

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA  
CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y APRECIACIÓN DE BAJA ANORMAL****EXPTE:** SM-006-DTJ-2020**OBJETO DEL CONTRATO:** SUMINISTRO Y OBRA DE RENOVACIÓN DE LUMINARIAS PARA ILUMINACIÓN NORMAL Y DE EMERGENCIA EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE ALBIA (BILBAO)

En las dependencias del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, sitas en Vitoria Gasteiz, siendo las 12:00 horas del día 3 de diciembre de 2020, con el fin de proceder a proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato, se constituye la Mesa de Contratación formada por:

- Eusebio Bueno Cruz, como Presidente.
- Aitor Ibarguengoitia, como Vocal de la Dirección Promotora.
- Josu Ojinaga, como Secretario-Vocal-Asesor Jurídico.
- Interventor de la Oficina de Control Económico, excusa su asistencia.

Todos ellos han sido nombrados al efecto por el órgano de contratación.

A la hora expresada, el Sr. Presidente, declara constituida válidamente la Mesa, y abre la sesión con el consiguiente orden del día:

1. Aprobar, si procede, el Acta de la sesión de 24 de noviembre de 2020 relativa a la apertura del «Sobre B».
2. Examinar el informe emitido por el servicio promotor y clasificación de las ofertas.
3. Proponer, en su caso, la entidad adjudicataria del contrato y elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

La Mesa de Contratación ACUERDA lo siguiente:

**1. Aprobar el Acta de la sesión de 24 de noviembre de 2020 relativa a la apertura del «Sobre B».**

Encontrándose en poder de cada uno de los miembros de la Mesa de contratación la copia del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2020, se procede, por unanimidad, a la aprobación de la misma.

## **2. Lectura de la puntuación final otorgada por el servicio promotor en su informe técnico y clasificación de las ofertas.**

En el Informe Técnico realizado por la Dirección Promotora se analizan las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras que son las que se recogen en la siguiente tabla:

<b>LICITADORA</b>	<b>Oferta económica del licitador ( sin IVA)</b>
BALRRIA, S.G.P. SL.	303.336,65 €
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	296.829,31 €
ELECNOR, S.A.	292.020,50 €
ELECTRIFICACIONES RADIMER, S.L.	285.075,84 €
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	287.746,93 €
GIROA, S.A.	228.305,65 €
INSTALACIONES ELÉCTRICAS ERANDIO, S.A.	240.423,92 €
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	305.122,03 €
SERVICIOS INTEGRALES DE GESTION Y MANTENIMIENTO, S.A.	327.906,58 €
TECUNI, S.A.U.	256.261,28 €
IMESAPI, S.A.	301.510,27 €
<b>Media</b>	<b>284.049,00 €</b>

En el mismo informe se estudia si las ofertas incurren en baja anormal conforme a lo establecido en la cláusula particular 22.3.2 del Pliego de cláusulas administrativas que indica que

*“Se considerarán anormalmente bajas las ofertas económicas que rebasen un determinado porcentaje de baja en relación con la puntuación obtenida en el criterio plazo de garantía adicional, conforme a la siguiente tabla:*

<i>Puntuación obtenida en los criterios de calidad: plazo de garantía adicional.</i>	<i>Porcentaje de baja con respecto a la otra oferta (si sólo existen dos en el lote) o con respecto a la media de las ofertas (si existen tres o más ofertas)</i>
5	20
10	18
15	16

*Para el cómputo de la media de las ofertas no se tomará en cuenta la oferta que sea superior en 20 unidades porcentuales a dicha media”, esto es, superior a 340.858,80 euros, que no es el caso.*

Respecto al criterio de plazo de garantía adicional se obtiene el siguiente resultado:

LICITADORA	Plazo garantía (años)	Puntuación plazo garantía
BALRRIA, S.G.P. SL.	3	15
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	3	15
ELECNOR, S.A.	3	15
ELECTRIFICACIONES RADIMER, S.L.	3	15
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	3	15
GIROA, S.A.	3	15
INSTALACIONES ELÉCTRICAS ERANDIO, S.A.	3	15
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	3	15
SERVICIOS INTEGRALES DE GESTION Y MANTENIMIENTO, S.A.	3	15
TECUNI, S.A.U.	3	15
IMESAPI, S.A.	3	15

Se tiene que tener en cuenta que el porcentaje de baja con respecto a la media (284.049,00 euros) no sea superior al 16%. Las ofertas inferiores a 238.601,16 euros se considerarán anormalmente bajas.

Ofertas anormalmente bajas si, 5 puntos plazo garantía > 20% media, 10 puntos > 18% media, 15 puntos plazo garantía > 16% media)	Oferta económica del licitador (sin IVA)	Baja % media 238.601,16 euros
Media	284.049,00 €	
BALRRIA, S.G.P. SL.	303.336,65 €	-6,79 %
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	296.829,31 €	-4,50 %
ELECNOR, S.A.	292.020,50€	-2,81 %
ELECTRIFICACIONES RADIMER, S.L.	285.075,84€	-0,36%
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	287.746,93 €	-1,30%
<b>GIROA, S.A.</b>	<b>228.305,65 €</b>	<b>19,62 %</b>
INSTALACIONES ELÉCTRICAS ERANDIO, S.A.	240.423,92 €	15,36 %
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	305.122,03 €	-7,42 %
SERVICIOS INTEGRALES DE GESTION Y MANTENIMIENTO, S.A.	327.906,58 €	-15,44%
TECUNI, S.A.U.	256.261,28€	9,78%
IMESAPI, S.A.	301.510,27€	-6,15%

A la vista de lo anterior, de conformidad a lo establecido en el apartado 22.3.2 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, se comprueba que la oferta presentada por GIROA, S.A. es superior al 16% del porcentaje de baja con respecto a la media de las ofertas, considerándose una oferta anormalmente baja.



A la vista de todo ello, los componentes de la mesa de contratación asistentes a la sesión acuerdan:

- Requerir por plazo de cinco días hábiles a **GIROA, S.A.** a fin de que realice las alegaciones y presente las justificaciones que considere oportunas para acreditar que su propuesta de oferta no sea considerada anormalmente baja.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, tras lo cual se extiende la presente acta, a la que se une toda la documentación anteriormente citada, que es suscrita por el Presidente de la mesa conmigo el Secretario, que de cuanto antecede doy fe.

  
EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO  
BERDINTASUN, JUSTIZIA  
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA  
Eusebio Bueno Cruz  
PRESIDENTE DE LA MESA  
PARLAMENTO DE IGUALDAD  
ET POLITIKAS SOZIALES

  
EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO  
BERDINTASUN, JUSTIZIA  
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA  
Josu Ojinaga Elezkano  
SECRETARIO DE LA MESA  
PARLAMENTO DE IGUALDAD  
ET POLITIKAS SOZIALES